



BOLETÍN OFICIAL PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXV

Viernes, 22 de octubre de 1971. — Número 127

Página 1.085

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 59

Habiéndose presentado la epizootia de peste porcina africana en el ganado de la especie porcina existente en el término municipal de Rionansa (La Hermida), este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la explotación de don Eugenio González Cué, de la localidad de La Hermida, señalándose como zona infecta la citada explotación y como zona sospechosa la localidad de La Hermida.

Las medidas adoptadas son: Sacrificio obligatorio de los porcinos enfermos y sospechosos. Desinfección de los locales. Prohibición de salida con destino a vida de porcinos de la localidad de La Hermida.

Santander, 16 de octubre de 1971.— El Gobernador civil interino, el secretario general accidental (ilegible).

CIRCULAR NUMERO 60

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada peste porcina africana en el ganado de la especie porcina del término municipal de San Roque de Riomiera y que fue declarada oficialmente con fecha 3 de julio de 1971.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

- Circular número 59.—Declarando oficialmente la existencia de peste porcina africana en el ganado porcino del término municipal de Rionansa 1.085
- Circular número 60.—Declarando la extinción oficial de peste porcina africana en el ganado porcino del término municipal de San Roque de Riomiera 1.085

Excelentísima Diputación de Santander

- Anunciando extracto de acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en la sesión plenaria ordinaria de fecha 27 de agosto del corriente año 1.085
- Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de junio del año actual 1.088

ANUNCIOS DE SUBASTAS

- Ayuntamiento de Enmedio ... 1.090
- Ayuntamiento de Ruate 1.090
- Ayuntamiento de Liendo 1.090
- Ayuntamiento de Marina de Cudeyo 1.090

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Providencias judiciales 1.091

ADMINISTRACION MUNICIPAL

- Ayuntamientos de: Polanco, Laredo, San Vicente de la Barquera, Villafufre, Guriezo, Las Rozas de Valdearroyo, Ruiloba y Santa Cruz de Bezana 1.092

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 16 de octubre de 1971.— El Gobernador civil interino, el secretario general accidental (ilegible).

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de la sesión plenaria ordinaria de fecha 27 de agosto de 1971

En el salón de sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander, siendo las diecisiete horas del día 27 de agosto de 1971, la Corporación Provincial celebró sesión plenaria bajo la presidencia del ilustrísimo señor don Rafael González Echegaray, concurriendo a la misma los señores diputados que la componen y secretario y viceinterventor de fondos, en funciones de interventor, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 23 de julio de 1971.

Quedar enterados y complacidos del escrito del señor subdirector-secretario general del Banco de Santander, de fecha 28 del pasado mes de julio, en el que manifiesta que la Comisión Ejecutiva del expresado Banco estimó y valoró en todo su alcance la satisfacción mostrada por la Corporación Provincial con motivo de la colaboración financiera ofrecida por el indicado Banco para la construcción de la autopista Santander-Torrelavega.

Felicitar al ilustrísimo señor don Jesús Collado Soto, vicepresidente de esta Diputación y alcalde de Torrelavega, y a don Fernando González-Riancho Mazo, vicesecretario provincial de Ordenación Económica, por haberles sido concedida la Medalla al Mérito Sindical.

Felicitar a los diputados provinciales ilustrísimos señores don Alfonso Fuente Alonso y don Fernando Leal del Valle y don Luis Uriel de la Puente, con motivo de haberles sido concedida recientemente la Medalla de la Juventud.

Hacer constar en acta el profundo sentimiento que ha producido a los

miembros de la Corporación los fallecimientos del excelentísimo señor don Miguel Quijano de la Colina, presidente que fue de esta Diputación, y de don Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y López y testimoniar a sus afligidas esposas y demás familiares el pésame de la Diputación.

Hacer constar en acta el dolor de la Corporación por la muerte de los funcionarios don Luis Pérez Díaz, en activo, y don Pablo Fernández-Villaverde Carasa y hacer presente a sus respectivas viudas y demás familiares el más sentido pésame de la Diputación.

Incoar el reglamentario expediente para la concesión de la Medalla de Plata de la Provincia a los eminentes doctores don Abilio García-Barón García y don José Antonio Lamelas González, por los méritos contraídos en la prestación de servicios a la Casa de Salud Valdecilla, ininterrumpidamente, desde la inauguración de la misma.

Quedar enterados del movimiento de acogidos y enfermos internados en los establecimientos benéficos, propios y contratados, correspondiente al pasado mes de julio.

Conceder el depósito de una niña procedente del Jardín de la Infancia, tan pronto como las circunstancias lo permitan, a un matrimonio vecino de Santander que así lo tiene solicitado.

Suprimir la ayuda económica que le fue concedida al ex-acogido en la Residencia "Capitán Palacios", José Manuel Capellín Ayala, por haber desaparecido las causas que motivaron su concesión.

Conceder una ayuda económica de cincuenta pesetas diarias a cada uno de los siguientes aprendices de la Residencia "Capitán Palacios": Juan Manuel Bedoya Alvarez, Pedro Miguel García González y José Luis Pérez López, para completar los ingresos que perciben con su trabajo y poderse costear sus gastos de hospedaje en una pensión de carácter familiar.

Ingresar en la Residencia "Capitán Palacios" al niño José Arriarán Cayón, de nueve años de edad, hijo de doña Amalia Cayón Ruiz, vecina de Santander.

Conceder a don Casimiro Díaz Olmo una ayuda económica de mil pesetas mensuales para pagar la estancia de sus hijas Ana María y Emilia

en la Cruzada Evangélica de Santander.

Conceder una ayuda económica de dos mil pesetas mensuales a don Francisco Ares Fidalgo para mantenimiento de su familia, hasta el 31 de diciembre del año actual, y efectuar una información con el fin de comprobar la verdadera situación económica del beneficiario y los subsidios que realmente percibe, a la vista de la cual se determinará lo que proceda para el futuro.

Recibir definitivamente las obras de saneamiento en el pueblo de Arenas de Iguña y proceder a la devolución de la fianza constituida por el contratista adjudicatario de las mismas para responder de su ejecución.

Aprobar el proyecto para abastecimiento de agua a Pando y Penilla, en el Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.749.750 pesetas, y proceder a la reglamentaria subasta pública de la expresada obra.

Aprobar el proyecto para abastecimiento de agua al pueblo de Cambargo, del término municipal de Cabezón de Liébana, con un presupuesto de ejecución por contrata de 458.650 pesetas, y proceder a la reglamentaria subasta pública de la referida obra.

Aprobar el proyecto para construcción del camino municipal de acceso al barrio de La Aldea, en el pueblo de Villanueva, del Ayuntamiento de Villaescusa, con un presupuesto de ejecución por contrata de 684.810 pesetas, con un presupuesto de ejecución por contrata de 684.810 pesetas, y proceder a la reglamentaria subasta pública de la indicada obra.

Admitir a la segunda fase del concurso-subasta para las obras de mejora del camino provincial de Helguera a Cabárceno a los licitadores Manuel Fernández Rosillo, Construcciones Panera, S. A., y Tamisa, de conformidad con el acta presentada por la Comisión Técnica nombrada al efecto, y excluir a Belisario Gómez Gómez, por no reunir las condiciones exigidas.

Recibir definitivamente las obras de construcción de una nave para maquinaria en la finca de la Casa Provincial de Maternidad y proceder a la devolución de la fianza depositada por el contratista adjudicatario de

dichas obras para responder de la ejecución de las mismas.

Aprobar la propuesta para reparación del camino provincial de Leroñes a Venta Encinas, con un presupuesto de ejecución por contrata de 80.962 pesetas, y adjudicar directamente las expresadas obras al contratista don Florencio Díez Fernández.

Aprobar la propuesta para reparación del camino provincial de Bostronizo a la carretera de Arenas de Iguña a San Vicente de Toranzo, con un presupuesto de ejecución por contrata de 148.384 pesetas, y adjudicar directamente las indicadas obras al contratista don Manuel Díez Mantilla.

Aprobar la propuesta para reparación del camino provincial de Tama a San Pedro de Bedoya, con un presupuesto de ejecución por contrata de 147.073 pesetas, y adjudicar directamente las citadas obras al contratista don Florencio Díez Fernández.

Aprobar el proyecto para mejora del camino provincial de Argüeso a Paracuelles, en el término municipal de Hermandad de Campoo de Suso, con un presupuesto de ejecución por contrata de 517.615 pesetas, y proceder a la tramitación de la reglamentaria subasta pública de la aludida obra.

Aprobar la propuesta para ejecución de obras de afirmado en el camino provincial de Viaña a Renedo de Cabuérniga, con un presupuesto de ejecución por contrata de 149.990 pesetas, y adjudicar directamente las expresadas obras al contratista don Santiago Díez González.

Aprobar la propuesta para realización de obras de consolidación del afirmado y saneamiento en el camino provincial de Valvanuz a Bustantegua, con un presupuesto de ejecución por contrata de 149.500 pesetas, y adjudicar directamente las indicadas obras al contratista don Higinio Pérez Rodríguez.

Aprobar la propuesta para reparación del camino provincial de Las Portillonas a Parayas (tramo entre Maliaño y Parayas), con un presupuesto de ejecución por contrata de 149.730 pesetas, y adjudicar directamente citadas obras al contratista don Jesús Valle Bolado.

Aprobar la realización de obras complementarias de instalaciones especiales y metalización de estructura en las adjudicadas el 17 de julio de 1967 para construcción de un centro ganadero en la finca "Abra del Pas", de Mogro, con un presupuesto adicional de ejecución por contrata de 1.670.868 pesetas, y encargar la realización de dichas obras directamente a Construcciones Villar, empresa adjudicataria del proyecto original, en la cantidad de 1.452.596 pesetas, por aplicación de la baja obtenida en la correspondiente subasta.

Acceder a la petición formulada por don José Amparán Fernández, funcionario administrativo de la Corporación, en situación de excedente voluntario, el cual solicita su reincorporación al servicio activo, a partir del día 15 del próximo mes de septiembre, toda vez que existe vacante de su categoría y clase para poder ocuparla.

Declarar pensionista de viudedad a doña María Susana Galdós Zabala, esposa del que fue obrero de plantilla de esta Diputación, en situación de jubilado, don Francisco Arriola Alegría, fallecido el pasado mes de junio, con el haber mensual de 1.607 pesetas y efectos de 1.º de julio último, más dos pagas extraordinarias de igual cuantía.

Declarar pensionista de viudedad a doña María Cruz Cabrero, esposa del que fue funcionario provincial, como inspector de Talleres, don Luis Pérez Díaz, con efectos de 1.º de agosto actual y el haber pasivo mensual de 6.329 pesetas, más dos pagas extraordinarias de igual cantidad.

Aprobar las bases que han de regir para cubrir en propiedad, mediante el reglamentario concurso-oposición, una plaza de conductor mecánico, vacante en la plantilla general de funcionarios de esta Diputación.

Quedar enterados y complacidos de la información hecha por el ilustrísimo señor presidente de la Corporación, don Rafael González Echeagaray, en relación con la reciente visita efectuada a Santander y su provincia por SS. AA. RR. los Príncipes de España don Juan Carlos y doña Sofía.

Por unanimidad de los señores

asistentes, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se declaran de urgencia los siguientes asuntos que no fueron incluidos en el orden del día, adoptándose, en relación con los mismos, los acuerdos que a continuación se expresan:

Quedar enterados de la Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, de fecha 21 del pasado mes de junio, por la que se otorga a los Ayuntamientos de Arnuero, Bareyo, Meruelo y Noja, representados por esta Diputación, la concesión para derivar un caudal de 24,74 litros de agua por segundo del río Campiezo, en término municipal de Meruelo, para el abastecimiento de las poblaciones comprendidas en el Plan Noja, y estableciendo la forma de distribución de dicho caudal.

Manifiestar conformidad a las condiciones que se fijan en la Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, de fecha 6 de julio último, bajo las cuales pueden concederse a los Ayuntamientos de Ampuero, Limpias, Colindres, Laredo y Santoña autorización para derivar un caudal continuo del río Asón de 150 litros de agua por segundo en Ampuero, con destino al abastecimiento a Laredo, Santoña, Colindres y otras poblaciones de la cuenca del río Asón.

Declarar de urgencia la continuación de las obras de construcción de un matadero municipal en Bárcena de Cicero, hasta la total terminación de las mismas, cuyo contrato de ejecución fue rescindido en sesión de 21 de mayo del corriente año con el adjudicatario de dichas obras, don Antonio Revilla Estrada, debiendo procederse, en consecuencia, por la Sección de Arquitectura, a la mayor brevedad posible, a la redacción del presupuesto preciso y a la contratación directa de las obras con el contratista que dicha Sección tenga a bien señalar.

Prorrogar el plazo concedido a Dragados y Construcciones para ejecución de las obras de construcción de una Residencia para Niños Subnormales en Santander, comenzando a contar el mismo desde el 30 de julio del año actual.

Conceder al Ayuntamiento de Villaseca un anticipo de 459.810 pe-

setas, con destino a su aportación para modernización de caminos a La Concha, incluidas en el Plan de Cooperación 1970/71, el cual será reintegrado a la Corporación en cinco anualidades, de 91.962 pesetas cada una.

Autorizar la adquisición por el Excmo. Ayuntamiento de Santander de material de extinción de incendios con destino a los núcleos rurales de su partido judicial por valor de un millón de pesetas, importe de la aportación provincial incluida en el Plan de Cooperación 1968/69, para el servicio contra incendios en Santander.

Aprobar la ampliación o mejora de algunas instalaciones proyectadas en el bloque médico-quirúrgico del nuevo Hospital de Valdecilla, así como la implantación de otras no incluidas en el proyecto primitivo por un importe total de 3.304.689 pesetas, y encargar la realización de las mismas a don Ramón Beamonte del Río, contratista adjudicatario de aquel proyecto, en la cantidad de 2.981.385 pesetas, por aplicación de la baja obtenida en la subasta del mismo.

Aprobar la propuesta para construcción de los accesos al puente de Sobrelapeña, en el Ayuntamiento de Lamasón, con un presupuesto de ejecución por contrata de 160.913 pesetas, y contratar directamente las expresadas obras, por razones de urgencia, con don Florencio Díez Fernández.

Efectuar por el sistema de administración directa las obras de refuerzo de la cubierta del Hotel "La Corza Blanca", en la estación invernal del Alto Campoo, según el proyecto aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 18 de junio del año actual, con un presupuesto de 434.000 pesetas, por haber sido declaradas desiertas las reglamentarias subastas y no haberse encontrado adjudicatario directo en las condiciones del proyecto de referencia.

Adherirse la Corporación al homenaje que va a ofrecerse al futbolista montañés Francisco Gento y hacerle entrega de un obsequio como recuerdo de la Diputación.

Santander, 4 de septiembre de 1971.—El presidente, Rafael González Echeagaray.—El secretario, Regino Mateo de Celis.

EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER

BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el mes de junio.

ESTABLECIMIENTOS	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				Continúan en el Establecimiento			
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por fallecimiento		Otras causas		TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL
					Varones	Hembras	Varones	Hembras					
CENTROS PROPIOS													
ASILAMIENTOS													
Residencia Masculina «Capitán Palacios».....	148	—	2	—	150	—	—	1	—	1	149	—	149
Residencia Femenina «Santa Teresa de Jesús»...	—	107	—	8	115	—	—	—	—	—	115	—	115
Centro de Geriatria (Bárcena de Carriedo).....	2	32	—	—	34	—	—	—	—	—	32	2	34
Jardín de la Infancia.....	54	53	—	—	107	1	—	1	—	2	52	53	105
GINECOLOGIA													
Casa de Maternidad.....	—	8	—	36	44	—	—	—	40	40	—	4	4
CENTROS CONTRATADOS													
ASILAMIENTOS													
Asilo de la Caridad (Santander).....	1	3	—	—	4	—	—	—	—	—	1	3	4
Asilo de Ancianos Desamparados (Santander)...	33	43	1	—	77	3	—	—	1	4	31	42	73
Asilo de Ancianos «San Pedro» (Astillero).....	7	8	—	—	15	—	—	—	—	—	7	8	15
Asilo de Terán (Cabuerniga).....	2	11	1	—	14	—	—	—	—	—	3	11	14
Asilo-Hospital de Comillas.....	—	7	—	—	7	—	—	—	—	—	—	7	7
Hospital y Casa de Caridad de Reinosa.....	4	—	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	4

ANUNCIOS DE SUBASTA**AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO**

Al día siguiente hábil después de cumplirse los veinte, también hábiles, de la inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta pública de la parcela siguiente:

A las once de la mañana, parcela de terreno de los propios del pueblo de Requejo, al sitio de Casco del Pueblo, de 930 metros cuadrados, tasada en 74.400 pesetas.

Enmedio, 13 de octubre de 1971.—
El alcalde, Pablo González. 1.936

AYUNTAMIENTO DE RUENTE**EDICTO**

El día dieciséis de noviembre próximo, y horas que luego se dirán, tendrán lugar en la sala capitular de este Ayuntamiento las subastas de los siguientes productos forestales, en el monte Río de los Vados:

1.^a A las diez: 170 robles, en Canal de Arados; volumen, 363 metros cúbicos; precio base, 363.000 pesetas.

2.^a A las diez y media: 150 robles, en Sel de las Cabras; volumen, 340 metros cúbicos; precio base, 374.000 pesetas.

3.^a A las once: 151 robles, en Costales de Rozas; volumen, 321 metros cúbicos; precio base, 321.000 pesetas.

4.^a A las once y media: 93 hayas, en Hoya la Acebosa; volumen, 221 metros cúbicos; precio base, 154.700 pesetas.

5.^a A las doce: 60 estéreos de ave-lano; precio base, 24.000 pesetas.

El precio índice será el resultante de aumentar en un veinticinco por ciento el tipo base de licitación.

Aparte los acuerdos del Ayuntamiento, regirán las condiciones de fecha 31 de agosto de 1960, publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 105, de dicho año.

Las proposiciones o plicas podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las dos de la tarde del día anterior a la subasta, o sea, del día quince.

Dichas proposiciones, debidamente reintegradas, vendrán acompañadas del siguiente modelo:

Ruente, 13 de octubre de 1971.—El alcalde, Augusto Terán. 1.938

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., en representación de, lo que acredita con....., en relación con la enajenación de....., en el monte....., ofrece por el aprovechamiento la cantidad de.....

Hago constar no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma).

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

El día doce del próximo mes de noviembre, y hora de las dieciocho, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos forestales incluidos en el plan actual 1971-1972 y dañados por las heladas, de las parcelas siguientes:

Del plan forestal 1971-1972

Número, 1; monte, Cuesta Negra; sitio, Rosberas; consorciante, Luis Candina Cantero; especie, eucaliptos; número de árboles, 2.200; volumen, metros cúbicos, 95; tipo de licitación, pesetas, 22.000.

2; Cuesta Negra; C. Negra; Adela Gutiérrez; eucaliptos; 1.500; 185; 466.800.

3; Cuesta Negra; C. Negra; Isidoro Lus Rocillo; eucaliptos; 2.855; 247; 64.200.

Dañadas por las heladas

Número, 1; monte, Cuesta Negra; sitio, Calleja L.; consorciante, Elena López; especie, eucaliptos; número de árboles, 2.000; volumen, metros cúbicos, 152; tipo de licitación, pesetas, 53.460.

2; Cuesta Negra; El Cueto; J. Manuel Palenque; 1.350; 106; 33.360.

3; Cuesta Negra; C. Negra; Bernardino Arnilla; 2.500; 207; 64.560.

4; Cuesta Negra; Llandés; Herederos de Francisco Fernández; eucaliptos; 2.114; 160; 55.400.

5; Cuesta Negra; Abedules; Ramón Canales; eucaliptos; 2.500; 207; 56.560.

6; Cuesta Negra; Becaitina; Ayuntamiento; eucaliptos; 1.068; 152; 55.440.

7; Cuesta Negra; Calvario Maná; Antonio Llama Tipular; eucaliptos; 316; 34; 12.320.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económico-administrati-

vas que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, y serán a riesgo y ventura del adjudicatario.

Las proposiciones serán admitidas en Secretaría hasta el momento de quedar constituida la mesa.

Aquellos productos o aprovechamientos que quedaren desiertos por falta de licitadores, serán subastados nuevamente, en las mismas condiciones, el día diecisiete de noviembre, a la misma hora.

Liendo a trece de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El alcalde (ilegible). 1.944

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO**ANUNCIO**

Se anuncia subasta para la contratación de las siguientes obras entre los pueblos de Gajano y Pontejos:

Obras.—Afirmado y ensanche de la carretera antigua de Gajano a Pontejos, por un presupuesto de licitación de doscientas setenta y ocho mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas (278.464).

Plazo de ejecución.—Un mes.

Garantía provisional.—Tres por ciento del tipo de licitación.

Garantía definitiva.—Seis por ciento de la adjudicación.

El pliego de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones y en las mismas horas.

Presentación de proposiciones.—El lugar y plazo de la presentación de proposiciones lo será en la Secretaría municipal, de nueve a trece horas, desde el día siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta que hayan pasado diez días hábiles. Se fija este plazo en atención a la proximidad de posibles lluvias.

Apertura de plicas.—La apertura de plicas se verificará en la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de haber quedado cerrado el plazo de presentación de proposiciones.

Los honorarios técnicos, gastos de anuncios y otros que se produzcan, serán de cuenta del adjudicatario, tales como quince pesetas de sellos de la Mutualidad Nacional y demás reintegros legales.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con domicilio en....., con Documento Nacional de Identidad número....., expedido

el....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de.....), toma parte en la subasta de las obras de afirmado y ensanche de la carretera antigua de Gajano a Pontebos, anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número....., fecha....., a cuyos efectos se compromete a efectuar la misma por la cantidad de..... (en letra y número).

Marina de Cudeyo, 9 de octubre de 1971.—El alcalde (ilegible). 1.933

ADMON. DE JUSTICIA

Andrés Bueno Briones, hijo de Andrés y de Raquel, natural de Cabezón de la Sal, nacido el dos de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, de profesión desconocida, con Documento Nacional de Identidad desconocido, sujeto al expediente judicial número 70-71, por haber faltado a concentración de Caja para su destino a Cuerpo, comparecerá al término de quince días ante el juez instructor militar de la Caja de Recluta número 671 de Santander, comandante de Infantería don Julio Soto Aranaga, con destino en la mencionada Caja de Recluta, sita en el edificio del Gobierno Militar de Santander, segundo piso izquierda; bajo apercibimiento de que, si no lo hace en el plazo señalado, será declarado rebelde; rogando a las autoridades que corresponda la busca y captura del mencionado mozo, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Santander, 14 de octubre de 1971.—El comandante juez instructor, Julio Soto Aranaga. 1.942

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Se anuncia concurso para proveer en propiedad una plaza de conductor del motocarro del servicio de limpieza de la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo base de 32.500 pesetas, retribución complementaria de 14.300, dos pagas extraordinarias, más 4.620 pesetas de gratificación y demás emolumentos legales.

Podrán tomar parte en el concurso todos los españoles comprendidos entre los 21 y 45 años; el exceso de edad computables prestados anteriormente podrá compensarse con los servicios a la Administración Local.

Las instancias para tomar parte en el concurso serán dirigidas al señor alcalde, reintegradas con póliza de tres pesetas del Estado, debiendo ser presentadas en el Registro de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las bases íntegras de la convocatoria se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, donde pueden ser examinadas.

Polanco, 13 de octubre de 1971.—El alcalde (ilegible). 1.937

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Se anuncia concurso para proveer en propiedad una plaza de vigilante del abastecimiento de aguas y del alumbrado público, de la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo base anual de 35.000 pesetas, retribución complementaria de 14.000 pesetas, dos pagas extraordinarias, más 41.004 de gratificación y demás emolumentos legales.

Podrán tomar parte en el concurso todos los españoles comprendidos entre los 21 y 45 años; el exceso de edad podrá compensarse con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local.

Las instancias para tomar parte en el concurso serán dirigidas al señor alcalde, reintegradas con póliza de tres pesetas del Estado, debiendo ser presentadas en el Registro de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las bases íntegras de la convocatoria se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, donde pueden ser examinadas.

Polanco, 13 de octubre de 1971.—El alcalde (ilegible). 1.937

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Extracto de acuerdos de los adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 20 de agosto de 1971:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Comisión Permanente de correspondencia y disposiciones oficiales.

Se acuerda desestimar reclamación de don José-Luis de Mesa Gutiérrez

referente al cobro de impuesto municipal de circulación por este Ayuntamiento por razón del vehículo de su propiedad S-25.353.

Se acuerda estimar reclamación de don Demetrio Acevedo Fraila, vecino de Madrid, con residencia temporal en Laredo, relativo a devolución a dicho señor cantidades percibidas por este Ayuntamiento por impuesto municipal de circulación años 1970 y 1971 respecto del vehículo, propiedad del señor Acevedo, Renault M.-604.343.

Se acuerda rogar al señor arquitecto municipal don Domingo I. Lastra Santos proceda con mayor celeridad a despachar los informes en expedientes de licencias de obras mayores.

Se acuerda aprobar facturas por servicios y suministros a este Ayuntamiento por importe global y en junto de 207.815 pesetas.

Lo que se publica a los efectos determinados y según lo ordena el artículo 241 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Laredo, 23 de agosto de 1971.—El secretario, (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, (ilegible). 1.586

Extracto de acuerdos de los adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 1 de septiembre de 1971:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Comisión Permanente de correspondencia y disposiciones oficiales.

Se acuerda devolución de fianzas constituidas en arcas municipales en garantía reposición pavimento vía pública con motivo obras realizadas por don Joaquín Rozas Nazábal, don Javier García de Leániz García y don Ramiro Rentería Santiesteban.

Se acuerda desestimar reclamaciones formuladas por don Esteban Robles Cano, don José Antonio Crespo Ortiz, don José Antonio Sainz Pérez, don Manuel Bustamante Expósito y don Eusebio Llarena Gómez contra liquidación por concepto fiscal ocupación vía pública con mesas de café, sillas, etc.

Se acuerda estimar reclamación de don Santiago Santiesteban Gómez sobre liquidación tasa por licencia obras referente a construcción 60 viviendas en parcelas 1.026 y 1.027 de la Zona del Ensanche.

Se acuerda aprobar certificación número 4 de obras de pavimentación y alcantarillado en barrio San Lorenzo de esta villa a favor del contratista don Faustino López Pablo.

Se acuerda conceder licencia obra, para acometida a saneamiento de fincas urbanas, a don Santiago Gallo Solar, don Enrique Linaza, don Venancio Cos Gallo y doña Rosalina Gimeno, viuda de M. Arribas.

Se concede licencia obras a don Rufino Santisteban Rentería para obra construcción 30 viviendas en 2 bloques en solar sito en Avenida de don Enrique Mowinchel y calle Filipinas, en la Zona del Ensanche.

Se acuerda requerir a don Julio Pareda por empresa Construcciones Peibasa presente proyecto técnico completo y reformado de bloque de viviendas a construir en calles M. Pelayo y R. Revilla en orden a acordar sobre concesión licencia obras.

Se acuerda aprobación facturas por servicios y suministros al Ayuntamiento, a propuesta de Intervención, por importe global de 72.610 pesetas.

Se acuerda informar favorablemente expediente tramitado, de acuerdo con Reglamento Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas de 30-II-1971, respecto apertura establecimiento pescadería por don José García Rodríguez en calle Martínez Balguer, 2, y elevación expediente a Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Se acuerda informar desfavorablemente expediente sobre establecimiento de fábrica conservas por don José Manuel de la Dehesa Blanco en lugar detrás del Matadero municipal, de acuerdo al Reglamento Actividades, Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas de 30-II-1971, y elevación del expediente a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Se acuerda se amplíe informe por el Sr. arquitecto municipal dado en expediente sobre suspensión obras realizadas sin licencia por don Narciso-Esteban Robles Cano de transformación almacén en obrador de pastelería en Edificio Residencia del Sol.

Lo que se publica a los efectos determinados y según lo ordena el artículo 241 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de mayo de 1952.

Laredo, 2 de septiembre de 1971.—El secretario, (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, (ilegible). 1.671

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente número dos de suplemento de créditos, por medio del superávit, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

San Vicente de la Barquera, 13 de octubre de 1971.—El alcalde, Manuel Blanco Díaz. 1.939

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

La Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1971, aprobó el expediente número uno de alteración de créditos dentro del presupuesto ordinario vigente, con cargo al superávit del ejercicio anterior, y por un importe de 116.945 pesetas, con el fin de hacer frente a las obligaciones necesarias y urgentes que en el mismo se consignan.

Dicho expediente se hallará de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

San Martín de Villafufre, 9 de octubre de 1971.—El alcalde, Alfredo Ruiz López. 1.940

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1970, acordó, en principio, desafectar del uso público el edificio destinado a escuela y vivienda de la señora maestra, situado en el barrio de Nocina.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento de Bienes, a fin de que durante el término de un mes puedan formularse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Guriezo, 13 de octubre de 1971.—El alcalde (ilegible). 1.943

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

Formuladas y rendidas las cuentas generales del presupuesto ordinario y las de administración del patrimonio, correspondientes a los ejercicios de 1959, 1960 y 1961, se hace público que las mismas, con los documentos que

las justifican, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad.

Las Rozas de Valdearroyo, 5 de octubre de 1971.—El alcalde, Francisco Estébanez. 1.941

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de créditos número 2/1971, para atender al pago de los gastos que en el mismo se enumeran, los que serán cubiertos con cargo al superávit del ejercicio anterior, se hace público que dicho expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por término de quince días, a los efectos de reclamación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Ruiloba, 16 de octubre de 1971.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Acordada por este Ayuntamiento la aprobación del expediente de suplemento de crédito número 1/1971, para atender al pago de los gastos que en el mismo se enumeran, se hace público que dicho expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por término de quince días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Santa Cruz de Bezana, 9 de octubre de 1971.—El alcalde, José Manuel Oveja del Río. 1.945

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Número suelto del año en curso...	3
Número de años anteriores.....	5
Inserciones.—Cada palabra	2
(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).	

Dep. Legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. General Dávila, núm. 83. Santander.—1971